

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

Núm. 11.199

25 EJEMPLARES 75 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES (PAGO ANTEPAJADO.)
Almería. Provincias, un trimestre. 1'50 pesetas.
Extranjero. 10

ALMERIA.— Miércoles 7 de Abril de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 53 y 54. Los números se señalan de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
Anuncios.—40 cént. de pta. línea en la 1.ª plana, 50 id. en la 2.ª y 10 idem en la 4.ª. (Para los suscriptores á la mitad.)
NUMERO JULI 5 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

Pianos-Arpa-Harmonios.

M. NAVAS.

Rambla Cataluña, 77 | Fuencarral, 33,
BARCELONA | MADRID.

UNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA DE LOS MARAVILLOSOS
Stsinvay-Ronisch-Erard

Provedores de la Real casa, aristocráticos salones, artistas eminentes y grandes concertistas.

Pianos superiores, mejores y más baratos que en los demás establecimientos. Unico representante responsable en Almería y su provincia D. Luis Sanchez Lopez, fundador y director del Sexteto Sanchez. Almería, Marzo, 12.

Consulta gratis

PARA

Enfermedades del Pulmon, Estómago, Hígado é Intestinos.

Diaria: de 9 á 11 de la mañana.
Glorieta San Pedro número 3, principal, derecha.

DENTISTA.

Toribio Alvarez,

(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)

Príncipe, 42,

GUANO

de pescado

A. M. Cazorla,
ALMERIA.

No hay mejor cognac que el de Jimenez Lamothe, Málaga, (Manzanares)

EL NUEVO

CUPO DE CONSUMOS

En la última sesión del Ayuntamiento se resolvió la cuestión de consumos que tanto preocupaba á la Corporación.

El Ayuntamiento acepta el nuevo cupo que se le impone, bajo la presión de las circunstancias y en evitación de mayores perjuicios que pudieran sobre él sobrevenir, sin perjuicio de alzarse de esa resolución y gestionar con los Diputados y Senadores para que no se lleve á cabo tan extraña medida.

El informe del abogado consultor que hicieron suyo la Comisión

de Letrados, explica claramente la razón que asiste al Ayuntamiento, razón que es la misma expuesta por nosotros en varios números.

Terminado el anterior arriendo, se le ofreció al Ayuntamiento si quería continuar; no se le dió nuevo cupo sino el mismo que la Corporación aceptó, saca á subasta por tres años el contrato y lo adjudica al mejor postor, interviniendo en todos estos actos la Administración, para prestarles su sanción sin la menor reserva.

Se alega en contrario, que aquella fué una próroga tácita y que como tal, se entiende solo por un año, cuyas razones combatieron los Letrados con los anteriores argumentos, y que nada hay escrito sobre eso en la Ley, ni la Administración ha sido agra á este contrato, del que tiene conocimiento y debe respetar.

Sin embargo, el Ayuntamiento se ha convenido que en la lucha con el más fuerte, que es la Hacienda, le tocaba perder, aunque ganara *ad kalendas grecas* el asunto y que desahuciado del contrato se quedaba sin consumos, sin el plus ó exceso de la subasta, importante unas cien mil pesetas, sin las facilidades que le dá disponer de esa renta y hasta con la amenaza más que probable de ser realidad, de una indemnización de perjuicios del arrendatario.

Ha optado entre los dos males, el menor, el que menos perjuicio puede traerle, ó sea aceptar el cupo nuevo y compartir las utilidades con la Hacienda, utilidades que quedarán reducidas á unas 55 ó 60 mil pesetas, porque el resto habrá que entregarlas á la Administración.

Todo esto es si nó prospera de aquí á fin de Junio, el recurso que va á entablar el Ayuntamiento contra la resolución de la Dirección.

Porque al Ayuntamiento toca hacer ahora dos gestiones apremiantes: una, encaminada á convencer á la Dirección que habiendo un contrato aprobado por la Hacienda por tiempo determinado, no tiene este año facultades para aumentar el cupo; otra, dirigida á convencer, que aunque tuviera esas facultades, no proceda el aumento del cupo, porque Almería en estos últimos años no se ha engrandecido y la crisis obrera

ra y agrícola son causas mas que suficientes para que no se aumente un impuesto de suyo tan impopular como el de consumos, aunque se quiera justificar con la penuria que atraviesa el Erario, que no es razón convincente, por lo que se refiere al carácter del impuesto.

CUBA.

El último correo.

En él han venido cartas particulares y documentos oficiales que alcanzan al 20 de Marzo, y entre ellos el parte decenal que el general Weyler acostumbraba remitir al señor ministro de la Guerra, dándole conocimiento en conjunto de la marcha que sigue las operaciones y del estado de la insurrección.

Las impresiones del marqués de Tamarit son optimistas, y ese optimismo reflejan también los informes de origen privado.

En la fecha citada, todas las fuerzas, desde la trocha de Júcaro á Morón hasta el cabo de San Antonio, operaban por zonas practicando los reconocimientos de que diariamente dió parte el telégrafo, y en los que se hicieron al enemigo muchas bajas, cogiéndole gran número de efectos y ganado y obteniéndose bastantes presentaciones á indulto.

Los rebeldes, faltos de recursos en el campo, procuraban proporcionárselos en las zonas de cultivo que rodean á los poblados y aun en estos mismos, para lo cual atacaron á algunos en que las defensas son más débiles ó no están concluidas. Sólo en uno ó dos consiguieron saquear algunas casas y tiendas; por lo contrario, su aproximación á esos centros dió lugar á que las columnas afectas á las comandancias militares los batiesen en más ocasiones, causando numerosas bajas.

El general Fuentes hallábase practicando por orden superior una revista á los pueblos de la provincia de la Habana, para apreciar sus elementos defensivos, tanto en hombres como en obras de fortificación, y hacer que se cumplan los bandos que el general en jefe dictó relativos á este punto.

En las provincias de Pinar del Rio, la Habana, Matanzas y gran parte de las Villas, los insurrectos están diseminados en grupos que varían desde 25 á 100 hombres, llegando alguno solo á 200; si algún núcleo mayor quedaba aún era en el espacio comprendido entre los Jaticos y la trocha de Júcaro.

En ese territorio tenía el general Weyler operando los batallones de Chiclana, Granada y Tetuan, en compañías de batallón, y los de Tarifa, Pavia, Barcelona y Garelano, formando una brigada á las órdenes del general Ruiz, con seis pie-

zas de montaña y las guerrillas. Estas fuerzas son las que con posterioridad á la fecha de estas noticias batieron á los referidos núcleos mandados por Máximo Gomez en la Majague, haciéndole más de 40 muertos y dispersándolos.

Además y para cerrar el paso del enemigo á la jurisdicción de Remedios por las Delicias y Maysigua operaban los batallones de Borbón, Isabel II y Murcia, y más á retaguardia las brigadas Cascó y Segura.

El general en jefe tenía conferencias de que grupos de insurrectos estaban pasando hacia Oriente por el Norte de la trocha. Para impedirlo y evitar además que de esa parte acudan refuerzos, dispusese á ocupar los puntos de paso (Efectivamente: un telegrama de antea-yer dice que las tropas habían ocupado ya la isla de Tiriguano, en la ensenada de la Leche.)

Al mismo tiempo las fuerzas del Príncipe, á las órdenes del general Jimenez Castellano, operaban activamente por San Jerónimo para inquietar á las partidas que custodian al titulado Gobierno cubano, lo que consiguieron brillantemente. El general Weyler se proponía situar á fines de mes, á vanguardia de la línea militar del Júcaro, columnas combinadas que limpiarán de grandes núcleos la zona comprendida entre el Príncipe, Santa Cruz de Sur y la trocha, y se encargaran de destruir los recursos y de recoger los ganados que pueda haber en toda aquella parte del Camagüey.

Por teléfono

Madrid 5.

El gobernador de Málaga ha negado permiso para que los obreros de Antequera celebren una manifestación.

La crisis obrera en dicha provincia presenta graves caracteres.

Se temen alteraciones del orden público.

Madrid 5.

La marquesa de Polavieja recibe centenares de telegramas y felicitaciones por los brillantes éxitos de su esposo.

Madrid 5.

En Marsella se preparan buques para transportar tropas y pertrechos á Creta. Las potencias reforzarán

el contingente de tropas que tienen en Oriente.

Madrid 5.

Asegúrase que las medidas que ha tomado Weyler para moralizar la administración, se extienden á más funcionarios que los de Cuba.

Madrid 5.

Procedente de Gibraltar ha fondeado en Valencia una escuadra inglesa compuesta de once buques.

Madrid 5.

En el Cantábrico reina un terrible temporal, temiéndose que hayan ocurrido algunos siniestros marítimos.

En los Estados Unidos.

Según telegrafían de Washington á *El Imparcial*, en la Cámara de representantes ha presentado Mr. Mahany, miembro del partido republicano, una resolución en la cual propone á la Asamblea que se pregunte al secretario de Estado Mr. Sherman, si no está en desacuerdo este ministro con la política de la nación norteamericana al expresar á España en nombre del pueblo, el profundo sentimiento de satisfacción con que los ciudadanos de los Estados Unidos ven el uso de la clemencia conmutando por otra la pena de muerte que pueda ser impuesta al prisionero Rius Rivera por el consejo de guerra español.

El secretario de Estado Mr. Sherman, ha publicado la siguiente nota en que habla por su propia cuenta:

«No creo que Sanguily vaya á Cuba. Si fuera tan insensato, aventuraría la existencia por su cuenta y riesgo. Nosotros no intervendríamos otra vez en favor suyo.»

Dejaríamos que las cosas siguieran su curso.

Poseo escrita y firmada por su propia mano la declaración de que no tomará parte activa bajo ningún aspecto en la insurrección.

También tiene al gobierno de España y sus soldados le matarían sin ningún género de ceremonia.»

Algunos creen que no existe el loco ofrecimiento mencionado por Mr. Sherman.

Otros afirman que fué hecho en Enero, precisamente poco antes de que fuera concedido el perdón á Sanguily.

Según se cree generalmente, el título general cubano declaró que si se le concedía la libertad abandonaría la isla de Cuba, permanecería alejado de ella y no prestaría auxilio directo ni indirecto á la actual insurrección.

los Cuerpos facultativos y del ramo de Comunicaciones se observarán las disposiciones legales y reglamentarias que á ellos se refieren.

Los empleados de la Secretaría del Gobierno general y de los Gobiernos civiles serán nombrados y separados libremente por el Gobernador general. Los empleados de la Administración local, los de la Administración de Hacienda y de Aduanas (salvo el caso de que se crease un Cuerpo pericial), y los de la Intervención, serán nombrados por el Gobernador general á propuesta respectivamente de los Jefes de dichas dependencias. Podrán ser separados por el Gobernador general, á propuesta de dichos Jefes, ó directamente por la propia autoridad, en los casos en que lo estimase necesario.

El Gobernador general podrá nombrar Inspectores de Instrucción pública, dos para cada una de las provincias de la Habana, Santa Clara y Santiago de Cuba, y uno para cada una de las de Pinar del Rio, Matanzas y Puerto Príncipe.

Igualmente podrá el Gobernador general, á propuesta de los Gobernadores civiles, nombrar Delegados de éstos en los términos municipales. Ejercerán los Delegados la autoridad gubernativa en las localidades, y tendrán á sus órdenes las fuerzas de policía. En ningún caso podrán inter-

los empleados de su respectiva dependencia, con arreglo á lo que la Base VII previene, y podrán asimismo proponer su separación.

La Dirección de Comunicaciones, desempeñada por un Jefe de Administración, tendrá á su cargo los servicios que se doten por el Consejo de Administración relativos al ramo de Comunicaciones telegráficas y postales, terrestres y marítimas; y la obligación de rendir y depurar las cuentas anuales de dicho ramo, y de cumplir todos los acuerdos del Consejo que con el mismo se relacionen.

BASE VII. Todos los empleados de la Administración civil y económica de la isla de Cuba, con excepción del Secretario del Gobierno general, el Intendente de Hacienda, el Interventor, el Director de Administración local, el de Comunicaciones y los Gobernadores civiles de las seis provincias, serán nombrados, cuando ocurran las vacantes, por el Gobernador general de la isla de Cuba, conforme á las leyes vigentes ó las que se dicten en lo sucesivo, entre los naturales de la misma y los que residan ó hayan residido en ella durante dos años consecutivos.

El Gobernador general someterá al examen del Consejo las condiciones de aptitud legal de los nombrados.

En el nombramiento de los funcionarios de

obligación que determina la Base III en su párrafo segundo. Los derechos fiscales á la importación, y en su caso los de exportación, que se señalen serán inalterables durante el transcurso del ejercicio del presupuesto á que estén afectos sus rendimientos.

La forma del Arancel de importación será la que sigue: Constará de dos columnas, es á saber: 1.ª, la de los derechos fiscales, que se exigirán á todas las importaciones, cualquiera que sea su procedencia incluso la nacional; y 2.ª, la de los derechos diferenciales, que les gravarán por igual á las procedencias extranjeras, constituyendo su importe la protección indispensable que se reserva á favor de la nacional.

Los derechos fiscales de la columna general serán libremente modificados, mediante los recargos, rebajas á dispensas que tenga por conveniente dictar el Consejo de Administración, en uso de las facultades y con las limitaciones antes expresadas.

Las cortes señalarán el máximo de la protección que se reserva para la producción nacional. No podrá alterarse dicho máximo sin concurso, siendo este preciso para toda alteración de los derechos diferenciales.

El Gobierno señalará para los artículos comprendidos en las respectivas partidas del Arancel

Prometió además que si tal hiciera no reclamaría protección de los Estados Unidos, y entregó espontáneamente una copia certificada de tales declaraciones.

REVISTA de Mercados.

Mercado de Almería.

Cebada, fanega, 29 reales.—Trigo, id. 64.—Maiz, id., 35 a 36.—Harina, arroba, 19 a 24.—Aceite, id., 62.—Vino, id., 36 a 100.—Paja, id., 4 a 20.—Habas, fanega, 46 a 50.

Mercados de la provincia. VELEZ-RUBIO.

Cebada, fanega, 33 rs.—Trigo fuerte, id., 53.—Idem candel, id., 50.—Maiz, id., 38.—Harina, arroba, 19.—Aceite, id., 54.—Vino, id., 16.—Paja, id., 2.—Garbanzos, fanega, 75.—Almendras, id., 38.—Judías, id., 70.

BERJA.

Cebada, fanega, 30 a 31.—Trigo, id., 61 a 63.—Maiz, id., 39 a 40.—Harina, arroba, 20 a 24.—Aceite, id., 64 a 66.—Vino, id., 20 a 60.—Paja, id., 3, 25 a 3, 75.—Habas, id., 50 a 52.—Habichuelas, cortas, id., 66 a 68.—Idem largas, 78 a 80.

GERGAL.

Cebada, fanega, 32 reales.—Trigo, id., 56.—Maiz, id., 45.—Harina, arroba, 24.—Aceite, id., 64.—Vino, id., 20.—Paja, id., 3.—Habas, fanega, 50.

PARENTESIS.

Aun hay patria, Veremundo...

...Sí, la hay. Un poco adormecido estaba el sentimiento nacional, por virtud de los anestésicos que instantáneamente, y como si obedeciese a un insustentable sistema terapéutico gubernamental, le suministran los gobiernos en cuanto hay síntomas de fiebre patriótica...

Porque es bien doloroso el fenómeno. En otros países tienen los gobiernos que excitar el entusiasmo de la opinión pública, cuando de un entusiasmo patriótico se trata y aquí, unos y otros gobernantes, sin excepción ninguna, tienden a reprimir toda manifestación de satisfacción o de alegría. Ahora lo que molesta a nuestros gobiernos, es que España pueda alegrarse de vez en cuando. Tal vez esta que ellos tomen la alegría como acto de oposición, pues por lo visto, la alta misión de los gobiernos que padece mos hace no pocos años, es la de tenernos permanentemente tristes.

No: no quiere el gobierno que se grite por las calles ¡Viva España!, aunque ese viva se dé con ocasión de la gran victoria que nuestro ejército y nuestra Armada alcanzaron en Filipinas. Le molesta quizá que esos gritos se den sin que se les acompañe de un viva a Cánovas, omnipotente, todopoderoso en la tierra. Y si los estudiantes dejan de ir a clase para recorrer las calles en manifesta-

ción, aunque bulliciosa, pacífica, el gobierno prepara en las prevenciones numerosos retenes de guardias de orden público. Los hombres graves del gobierno creen que esas manifestaciones son cosas de muchachos. Es verdad; pero a fé que ninguno de los soldados que pelean en Cuba y Filipinas, llegan a los veinticinco años... También son unos muchachos, pero con su arrojo juvenil y entusiasta, dan a la patria más días de gloria que muchos generales de los que hemos convenido en llamar prestigiosos, Alegrémonos. Y sepa Veremundo que aun hay patria.

Calixto Ballesteros.

Madrid.

BROCHAZOS.

Ahora resulta con fehacientes datos que ese «Niño de Dios» que a los baturros da tan buenos ratos con sermones baratos, llevándose a las gentes de él en pos, y que predica en pró de Carlos Siete incitando a la guerra —no sé si con boina o con bonete— a los carlistas en aquella tierra, sirve de explotación a un empresario que con él gana la manducatoria; pues el chico, que eclipsa a Emilio Mario, el mérito por ser extraordinario de recitar discursos de memoria y el papel de orador tanto se ajusta que sugestión y gusta al auditorio el chico, como en don Juan Tenorio Antonio Vico. ¿Conque ese pobre niño de la bola va con un empresario que lo exhibe como a un mono? ¡Hola... hola! Vamos, que el hombre vive y engorda con el chico y se soleda funcionando por ahí de plaza en plaza, y claro, que como es un espectáculo. Si el Gobierno lo sabe y lo consiente, bueno; ¡pero que pague la patente!

De sed se muere la tierra, que está hecha un cortezón, y de rabia y de penuria ríe y grita el labrador. Y ante porque no llovía, y después porque llovió, todos se vuelven lamentos, todo lágrimas y dolor. En dándonos la cosecha para la contribución, ¿qué más queremos? El hambre se nos aplaca con sol. Con saber que don Antonio Cánovas está mejor, ¿qué más queremos nosotros? ¿Qué mejor satisfacción? ¡Viva la Pepa y la Pac, y hasta la Juana y la Ol!

La Gaceta.

DIA 3

Ultramar.—Real decreto de personal. —Otro autorizando al gobernador general de Puerto Rico para reorganizar el cuerpo de seguridad y orden público con sujeción a la plantilla.

Guerra.—Real orden disponiendo que los reclutas sometidos al sorteo su pletorio puedan redimirse del servicio en los cuerpos armados de la Península, Baleares y Canarias por 1.500 pesetas, dando de plazo hasta el 31 de Mayo próximo, y por 2.000 pesetas los destinados a Ultramar, hasta diez días antes de la fecha de embarque.

Probad el excelente cognac de Jimenez Lamoche, único que goza de merecida fama.

BOTICA CENTRAL DE don José Perez Lopez. Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Específicos. Aparatos, etc. SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO 15 —REAL— 15 Almería.

GACETILLAS

El Gobernador.

Nuestro telegrama de ayer, ha dejado perplejos a los ministeriales. Porqué ahora se han vuelto las tornas. Nada menos que el Sr. Pidal, el gran protector del Sr. Muñiz, pide el traslado de éste a otra provincia y nada menos que el Gobierno, se empeña en sostenerlo en su puesto. Es decir, que ya no va el Sr. Pidal al Ministerio de la Gobernación a defender en su puesto al Gobernador de Almería, como por aquí se decía, sino a todo lo contrario.

Lo cual en buen castellano quiere decir, que el Sr. Pidal se ha convenido de que su amigo el Sr. Muñiz sufre aquí contrariedades y quiere evitárselas y el Gobierno se ha convenido también de lo difícil que es buscar un Gobernador, que sería el tercero, que de gusto a los señores, hasta descontentadizos.

Esto podrá ser una traducción libre de nuestra parte, si se quiere, del despacho telegráfico, pero a la que nos atenemos en vista de los antecedentes.

Los presupuestos.

Ya tenemos presupuestos municipales. Era razón, después de tanto tiempo. Lo que no era razonable, es que después de tardíos hayan sido malos, tan malos, por lo menos, como los vigentes con serio estos mucho.

Lo gracioso del caso es, según se puso de manifiesto en la última sesión, que la comisión de Hacienda y sus agregados, han estado reunidos muchos días haciendo elaboraciones numéricas que daban por resultado algún beneficio positivo para el presupuesto y rápidamente y cuando menos se esperaba, resultó un dictamen distinto firmado por la mayoría de la comisión, dictamen que tiene el inconveniente de mantener integro el presupuesto vigente con sus temporeros, su casita de empleados, su Abogado consultor, Secretario particular, etc., etc. y en cambio se dispone de unos diez y siete mil duros menos que se lleva el Mercado y los consumos, que no podrán sacarse con el déficit total, de los arbitrios extraordinarios, que para mayor gloria de la casa popular se sostenían un año más.

Y es un grano de anís 119.629 pesetas de déficit! Descorazona verdaderamente, ver en el Ayuntamiento personas independientes y no poder conseguir que se sustraigan de la influencia política.

Porqué si se las pregunta aisladamente a los concejales, todos, estamos seguros, protestan de ese presupuesto que soportan y defienden y votan en público, por obedecer a la Diosa política.

¡Dios le tome en cuenta a esta veleidosa Señora los desgañados que se están cometiendo en el Ayuntamiento de Almería!

A los reclutas.

Con objeto de que los reclutas con dicionales, a los que se ha variado su clasificación, puedan escoger al beneficio que otorga el art. 172 de la ley de

reclutamiento vigente, se ha dispuesto que aquellos que se hallen sometidos al sorteo supletorio celebrado en las zonas de la Península, islas Baleares y Canarias, podrán redimirse del servicio en los cuerpos armados por 1.500 pesetas hasta el 31 de Mayo próximo, y los que por el número obtenido en dicho sorteo, deban servir en Ultramar, podrán redimirse por 2.000 pesetas después del plazo señalado en el artículo anterior, hasta diez días antes de la fecha designada para efectuar su embarco.

Estos reclutas podrán ser sustituidos en el mismo plazo. El Mercado.

Abierta la calle, el Ayuntamiento se está ya ocupando en los preliminares para su recepción.

Al efecto, ha nombrado peritos a don Valero Rivera y al Sr. Arquitecto municipal, para que reconozcan la obra y den su informe, y ha nombrado también una Comisión receptora del Mercado. Poco tardará, pues, en solucionarse este asunto, que ha venido siendo la constante pesadilla del Ayuntamiento y del contratista.

Bosquejos planimétricos.

El Sr. Gobernador civil interino ha dirigido una circular a los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, llamando la atención de éstos para que presten todo su apoyo moral y material a los funcionarios del cuerpo de topógrafos, que van a realizar la formación de los bosquejos planimétricos en Almería.

Peregrinación.

El Arzobispo de Granada ha remitido ya algunas instrucciones a los obispos de Málaga, Almería y Jaén, para la peregrinación a Lourdes, que deberá verificarse en Septiembre próximo.

La política.

Nuestro colega La Correspondencia de España asegura que el Sr. Cánovas ha desistido de plantear la crisis parcial como se proponía, antes de la reapertura de las Cortes.

Añade que se han hecho al Sr. Sagasta (no dice por qué) indicaciones para que acepte el poder, conservando las Cortes actuales que le prestarían su apoyo.

El jefe liberal se ha negado a aceptar la proposición, manifestando que no está dispuesto a recibir el gobierno mientras no se haya legalizado la situación económica.

Se hacen sobre estas manifestaciones variados comentarios.

Importante cura

Estoy tan contento por verme curado del estado nervioso, sufriendo há muchos años del estómago é intestinos, constante embaraço gástico, presión de vientre, dolores de cabeza, mareos, hestío y falta de fuerzas; habiendo ya experimentado toda suerte de remedios y píldoras conocidos, resolví por consejos médicos, usar las píldoras Antididépicas del Dr. Heintzelmann y el resultado fué más del que esperaba, quedando radicalmente curado con el sólo uso de 3 frasquitos de estas píldoras.

Hago esta declaración para el bien de todas las personas que sufren el mismo mal, cierto del éxito benéfico.— Luis Zacheria.—negociante.—[Firma le galizada]

Precio del frasco 3'90 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Los baños de «La Aliseda».

El día 1º de los corrientes, se ha abierto al público la temporada de los baños «La Aliseda», cuyas aguas tienen ya reputación universal.

En el establecimiento se han hecho muchas mejoras, siendo entre ellas una de las mas importantes y que más benefician a los viajeros, la carretera, que naciendo en la estación férrea de Santa

Elena, llega a los baños, adonde pueda ser transportado el aguieta en carruaje en una hora de camino.

Ingeniero.

Ha sido destinado a la J futura de Obras públicas de la provincia de Palencia, nuestro amigo y paisano el ingeniero segudo, D. Angel Ochotorena y Trujillo.

Cruz de San Fernando.

En la actualidad los generales españoles que poseen la gran cruz de San Fernando, son los señores conde de Osete, D. Arsenio Martínez de Campos, don José Lopez Dominguez, D. Fernando Primo de Rivera, D. Ramon Blanco y D. Romualdo Palacio.

Citación.

Esta Delegación de Hacienda llama a Antonio (e) Trota, vecino de Velez Blanco, para que día 22 del actual concurra al despacho del Sr. Delegado, donde se fallará el expediente de comiso de plantas verdes de tabaco, aprehendidas por fuerzas de carabineros el pasado año.

Subastas.

El día 13 del actual se verificarán en los Ayuntamientos de Partaloa, Cuevas y Benimar, las subastas de los espartos, perdices y conejos, de sus respectivos montes.

El concurso único.

El número de instancias que hasta ahora se han presentado en la Universidad de Granada solicitando por concurso único, las escuelas vacantes que hay anunciadas, ascienden:

Para las escuelas de niños a cuarenta y cinco; para las de niñas a quince, y para las mixtas ocho.

El plazo para la presentación de instancias termina el día 28 del actual. Los maestros y maestras que para esdía no hayan presentado su documentación, no podrán figurar en la lista de los concursantes.

María Gonzalez.

El último número que hemos recibido de la revista ilustrada España Artística, de Madrid, publica dos retratos de la aplaudida y simpática tiple cómica María Gonzalez, con los trajes de «El Rey que rabió.»

Además publica la biografía de dicha artista, tan conocida del público almeriense, el que es muy fácil vuelva nuevamente a admirarla.

Merecidos elogios.

Hemos tenido ocasión de hablar con una persona recién salida del Hospital Provincial y de sus labios escuchamos grandes elogios de las madres de Caridad que prodigan sus cuidados a los enfermos con cariñosa solicitud.

Gracias a la virtud é insagotable bondad de tan santas mujeres, los desgraciados que se albergan en aquel establecimiento encuentran gratísimo consuelo.

Con mucho gusto damos cuenta de los elogios que hacen de las madres de la Caridad de este Hospital, dignas de respeto y cariño por el servicio que prestan a la humanidad.

Real orden.

La Gaceta ha publicado un Real orden relativo al reconocimiento de artículos alimenticios y expresando la aplicación que deben hacer de aquella disposición los directores de Sanidad marítima, en lo referente al cobro de derechos por los de reconocimiento y Laboratorio.

El doctor Esquerdo.

El ilustre doctor Esquerdo correspondiendo al homenaje de sus amigos políticos que como señalada muestra de adhesión y cariño le regalaron su busto en bronce, obra del genial escultor Benlliure, ha remitido a distintos republicanos de diversas poblaciones de España ejemplares de la lámina de un gran cuadro, en que el eminente hombre público ha hecho reunir el retrato

los derechos que constituyan por primera vez la columna diferencial. Estos derechos diferenciales, que no necesitarán por lo general exceder del 20 por 100 del valor de los artículos, no excederán del 35 por 100 de dicho valor, aun respecto de las partidas del Arancel en que hubiese de llegarse a este tipo excepcional y máximo. Para traspasar en algún artículo el límite de 35 por 100, y que pueda elevarse hasta el 40 por 100, se necesitará acuerdo especial de las Cortes.

El Gobierno dispondrá la revisión de la Tabla de Valoraciones, previa información contradictoria; considerándose ipso facto rebajando el derecho diferencial señalado en la correspondiente partida del Arancel en los casos en que por la limitación que establece la regla anterior, y de resultados de la expresada revisión de la Tabla de Valoraciones, proceda la reducción. La Tabla de Valoraciones, una vez reformada, se considerará inalterable por espacio de diez años, salvo resolución de las Cortes.

No siendo posible la inmediata realización de todas las condiciones y trámites que en esta Base se establecen para lo sucesivo, y no conviniendo, por otra parte, aplazar la reforma de los Aranceles que actualmente rigen para Cuba, el Ministerio de Ultramar publicará y aplicará, en virtud

de las disposiciones vigentes en la materia, y en uso de la autorización concedida en la ley de 28 de Junio de 1895, un Arancel interino, cuyas estructura y tarifas se ajusten a las disposiciones de esta Base, rigiendo con carácter provisional los derechos fiscales que en la columna correspondiente se señalen y cuanto se relacione con el Arancel de exportación.

Los Tratados ó Convenios comerciales que afecten a los Aranceles de la isla de Cuba serán especiales. No se concederá en ellos el trato de nación más favorecida ni el beneficio de cláusula que sea equivalente. Sobre la procedencia de las concesiones especiales que en prin ipio proyectare el Gobierno será cido el Consejo de Administración antes de que se ultime el concierto, para su aprobación por las Cortes.

BASE V. El Gobernador general nombrará y separará a todos los empleados de la Secretaría del Gobierno general, de la Administración civil y económica y de los Gobiernos civiles, conforme a lo que dispone la Base VII.

BASE VI. La Secretaría del Gobierno general estará a cargo de un Jefe superior de Administración.

El Intendente de Hacienda, el Interventor y el Director de Administración local, propondrán al Gobernador general el nombramiento de todos

venir en las funciones de los Alcaldes y Ayuntamientos.

También podrá el Gobernador general en todo los casos en que lo estime conveniente, y a propuesta de los Gobernadores civiles, conferir esta delegación a los Alcaldes.

BASE VIII. Las vacantes de funcionarios de la Administración de justicia que ocurran en lo sucesivo y correspondan a turno de libre elección se proveerán por el Ministerio de Ultramar precisamente, ya en naturales de la isla de Onba, ya en quienes hayan residido en ella ó residan. Los expedientes respectivos de los aspirantes se tramitarán por los Presidentes de las Audiencias territoriales de la isla, y se remitirán al Ministerio por conducto del Gobernador general.

Los Jueces municipales serán nombrados en todos los términos judiciales mediante ternas formadas por votación de los Concejales de los Ayuntamientos respectivos, y de los electores para compromisarios en la elección de Senadores, ajustándose a las prescripciones de la ley para el nombramiento de compromisarios.

La terna se elevará al Gobernador general, el cual nombrará a uno de los tres propuestos.

En los términos municipales donde haya que elegir dos ó más Jueces, se procederá a una votación para cada terna.

del insigne patriota D. Manuel Ruiz Zorrilla, cuya muerte no será llorada nunca bastante, el busto en bronce que le ofreció el partido republicano progresista y las vistas de las hermosas posesiones «La Pileta» y «El Paraíso, en las que Ruiz Zorrilla pasó una parte del resto de su preciosa existencia.

La idea ha sido oportunísima. Bien venidos. Han llegado a esta capital, acompañados de sus respectivas familias, los señores D. José Tirado y D. E. Ignacio Quiroga, funcionarios del cuerpo de topógrafos, que vienen a prestar sus servicios en Almería.

También se encuentran entre nosotros, la Sra. D. Encarnación Rambaud de Kuntz, acompañada de su bella hija Isidora y la Sra. Viuda del Ingeniero don Ricardo Santamaría, que marchará hoy para Loros.

Nuevo periódico. Ha comenzado a publicarse en Granada un periódico independiente, con el título «La Campana de la Vela», bajo la dirección de nuestro amigo D. Julio Zamora y Buendía.

Le deseamos mucha suerte, estableciendo con gusto el cambio. «La Capea.» Ya tenemos otra vez en la brecha a esta entusiasta sociedad.

El 16 de Mayo es el día señalado para que su arrojada cuadrilla despache con la valentía con que sabe hacerlo, cuatro magníficos novillos, de una acreditada ganadería andaluza, destinando los productos del festejo a la construcción de la nueva cárcel, donde puedan los infelices reclusos gozar, al menos, de relativa comodidad.

De esperar es que los laureles conquistados en la pasada feria, reverdecen para «La Capea» y que el éxito corone sus esfuerzos, dada la actividad y acierto de su Junta Directiva y el entusiasmo con que todos y cada uno de sus numerosos socios la secundan.

A su tiempo publicaremos el programa detallado del anunciado festival. D. E. P.

Ha fallecido en Velez-Málaga el señor D. Francisco Lopez Dominguez, hermano del general del mismo apellido y tío de nuestro amigo el Administrador de Correos de esta provincia, D. Antonio Lachambre.

Ocupaba puesto preeminente en las filas del partido liberal malagueño, ha sido gobernador de Jaén e Interventor de Hacienda en varias provincias y administrador de correos en Málaga el año 70, contando con muchas simpatías.

Damos al Sr. Lachambre y demás familia, nuestro más sentido pésame. Producción.

La producción media de aceite en esta provincia, durante un año, según datos oficiales, asciende a 11 056 hectolitros.

«La Girald» Hemos recibido el número 86 de la importante revista de labores y dibujos para bordar que se publica en Sevilla con el título «La Girald», que como los demás números publicados, es interesantísimo a las señoras y bordadoras.

Se suscribe en Almería casa de su representante esclusivo, D. Juan Sanchez Argon, calle de Regonijos. Soldado fallecido.

En el hospital militar de Cádiz, ha fallecido el soldado procedente del ejército de Cuba, Aurelio Caballero Garcia, natural de Velez Rubio.

Peluquería. Ha introducido varias reformas en su establecimiento instalado en la calle de Florida Blancos, esquina a la plaza de la Giralda, el conocido barbero D. Bernardino Martinez.

Dicha peluquería ha sido montada a la altura de las mejores de su clase por cuyo motivo la recomendamos a los lectores.

Círculo de señoras. Recientemente se ha inaugurado en París, calle Duperré, el primer círculo exclusivamente destinado a señoras, y que funcionan en otros países.

Esta creación se debe a la iniciativa de la Sra. de Maray, siendo su título el de «Asociación femenina» y su objeto, al tenor de sus estatutos, agrupar de manera familiar las señoras, principalmente las viudas que quedan aisladas, poniendo a su disposición una biblioteca, un salón de reuniones y un comedor.

Los hombres quedan excluidos, excepto en ciertos días de recepción especial.

Las discusiones políticas o religiosas se prohíben terminantemente, así como todos los juegos de azar.

La cuota que pagan las socias es de 60 francos por año, y para que pueda admitirse en el club una señora casada, es imprescindible la autorización formal de su marido.

Aunque círculos semejantes al que nos ocupa, existen en distintos países, entre ellos Inglaterra, Estados Unidos y Suecia, su implantación en Francia despierta gran interés y son varias las opiniones que se emiten sobre su éxito futuro.

La viruela. Aún con justificados motivos no nos atrevemos a sembrar la alarma entre la opi-

nión y mucho menos cuando como en la presente ocasión, no hay motivos nada más que para prevenir, pues aunque la enfermedad de la viruela se halla extendida por nuestra capital y especialmente en sus barrios extremos, afortunadamente hasta el presente ni revista el carácter de alarmante epidemia, ni la mayoría de los casos son siquiera graves, dándose poquísimas defunciones.

Pero los calores del estío y la gran falta de higiene, elemento el más principal para el desarrollo de toda clase de epidemias, pudieran traernos fatales consecuencias y es prudente y necesario que se adopten ciertas medidas para cortar el mal de raíz.

Es preciso ante todo, que el pueblo dé muestra de su cordura, acudiendo a los centros de vacunación, porque indudablemente este es el remedio más eficaz y seguro para alcanzar la deseada inmunidad.

Pero aparte de esta acertada medida conviene que el vecindario se preocupe en la higiene, blanqueando y limpiando sus moradas, pues es una verdadera lástima que Almería que en otros tiempos se podía presentar como modelo de pueblos limpios, vaya descuidando sus antiguas costumbres y que la suciedad y el descuido reine no solo en las vías por incuria de nuestras autoridades, sino en las viviendas.

Nuestro Municipio por su parte, debe excitar a todos los vecinos para que limpien sus casas, tanto las fachadas como las azoteas, no solo proporcionando la cal, sino publicando un edicto en el cual se manda a los que descuiden o desobedezcan su mandato.

Vacunando a los niños y revacunando a los adultos, con limpieza e higiene se puede hacer frente a la epidemia variolosa, haciéndola desaparecer en un corto plazo.

Compañía de ópera. La que ha actuado en nuestro teatro Novedades una corta temporada, se despidió anoche del público con una variada función, obteniendo la diva Sra. Galvani y el tenor Sr. Biotar, muchos aplausos.

Ayer tarde en el vapor de la carrera marchó dicha compañía a Málaga. Le deseamos un feliz viaje.

Robo. En la casa de D. Enrique Castro se ha cometido un robo consistente en ropas y alhajas, ignorándose hasta ahora quienes sean los autores.

El hecho se cometió estando los dueños de la casa ausentes.

A los bailarines. El excesivo amor al baile puede causar la muerte; esta idea parece que tiene realidad, según leemos en el «Repertoire de pharmacie», que publica el resumen de una comunicación de Mr. Aron, en vista a la Sociedad de Ciencias médicas de Lyon acerca de la toxicidad del sudor humano.

El sudor humano no es tóxico cuando se transpira en una atmósfera estante; pero lo es considerablemente cuando se obtiene como resultado de ejercicios violentos. Haciendo experiencias con un chaleco de franela de un individuo que había bailado durante toda la noche, se ha visto que al inyectar a un perro el producto obtenido al macerar la franela en agua destilada, la temperatura del animal subió rápidamente, se quedó dormido y a las pocas horas murió.

Al hacerle la autopsia, se reconoció que las lesiones sufridas por su organismo eran análogas a las que determinan las inyecciones de la toxina diftérica.

El tiempo. Como las intermitentes anda el tiempo, un día el viento se levanta airado y otro tranquilo y con suave brisa primaveral.

Ayer tocó en turno al viento y el día fué en extremo despacible hasta la caída de la tarde, en la cual modificó algo sus rigores.

La máxima fué de 22 grados al exterior y a la sombra y de 14 como mínima.

La mar con oleaje. De las lluvias no hay que hablar, restando solo la esperanza de que se cumplan los pronósticos de «Nohelsson», y que el miércoles y jueves Santos se generalice la deseada y benéfica lluvia, como dice en su último Boletín quincenal.

Herido. Ayer tarde en la tienda de quincalla de nuestro amigo D. Gerónimo Ramirez, ocurrió un hecho bastante desagradable.

Un individuo conocido por Enrique el «gitano» entró en el establecimiento con objeto de comprar una faja, para cuyo efecto el dependiente Sr. Deigado, sacó varias al mostrador.

El «gitano» dicen que comenzó a hacer juegos con la faja, causándole al citado dependiente Sr. Deigado, una herida de pronóstico reservado, que fué curada de primera intención por el médico D. Francisco Peláez Rodríguez.

El autor de la broma, que hace pocos días salió de la cárcel por otra gracia parecida, fué detenido, ingresando en la prisión.

El herido se halla en la casa del señor Ramirez, donde se le atiende con sumo cuidado y sin esperanza de ningún género.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Juzgado municipal. Día 6. NACIMIENTOS

Antonio Aragón Lázaro, José García Mora, Manuel Picoñ Nuñez, María Delgado Aznar y Francisco Lopez Sanchez.

DEFUNCIONES. Dolores Marquez Requena, Amparo Martinez Perez, Amaro Delgado Mendez y Miguel Fernandez Peralta.

Sección marítima. Nota de los buques entrados y despachados desde el día 5 a las dos de la tarde hasta igual hora del 6.

ENTRADOS. Vapor inglés «Georgian», de 676 tns., con carga de Aviés.

Id. «Lutabean», de 1.154 tns., con carbon mineral, de N. W. Westle.

Id. «Cabo S. Vicente», de 1.726 tns., con mercancías y 8 pasajeros, de Cartagena.

Id. «Leonardo», de 317 tns., con dinamita, de Bonanza.

DESPACHADOS. Vapor inglés «Georgian», de 676 tns., con carga, para Barcelona vice G. ndia.

Id. «Cabo S. Vicente», de 1.726 tns., con id., para Málaga.

Id. «Leonardo», de 317 tns., con parte de su carga, para G. rucha.

Está fuera de duda que el cognac Jimenez Lamothe es la marca que toda persona de buen gusto pide.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial De la mañana.

Telegramas de Manila. Madrid 6 2'30 m.

Se acaba de recibir extensos cablegramas oficiales de Manila en los que el general Polavieja participa al Ministro de la Guerra, que nuestras tropas han atacado a las formidables trincheras que el enemigo tenía consruídas en el Observatorio de Pasong.

Los rebeldes que le defendían trataron de sostener un vivo fuego, pero nuestros valientes soldados arroyáronlos en sus posiciones, haciéndoles sesena y cuatro bajas, cuyos cadáveres abandonaron.

A nosotros nos mataron a tres soldados, hiriéndonos a cinco.

El general Lachambre ha marchado con dirección a Rosario, Malabón y Santa Cruz, con objeto de atacar a dichos puntos.

El general Polavieja comunica que sigue mejorando en su importante salud.

El general Lachambre. (A las 11'40 m.)

En los centros oficiales se afirma que en breve se firmará el nombramiento del general Lachambre para que se encargue del mando superior de Filipinas.

Los yankees. [A las 12 m.]

Los despachos telegráficos de Nueva York, dan cuenta de haber continuado en el Senado de Washington, la discusión sobre el asunto de Rius Rivera.

El Senador Allen ha pedido al Gobierno de los Estados Unidos que influyan con nuestro Gobierno para impedir que se someta a Rius Rivera al Consejo de Guerra.

Se aprobó la enmienda presentada mandando «brir una información para que en el caso de que se le juzgara a dicho cabecilla con juicio sumarisimo el Presidente de aquel Gobierno, proteste contra nuestras leyes de guerra.

Julio Sanguily. (A las 12'20 t.)

El intrépido cabecilla Julio Sanguily, tenía preparado su viaje a Cuba cuando se acababan de telegrafiar de New York.

Habia preparado una expedición filibustera que se había de embarcar para Cuba en su com-

Créditos de la Caja de Ultramar LLAMADOS DE CONVERSION

Don Fernando Rodriguez, Agente de negocios matriculado y colegiado, establecido en Madrid, Lavapies 20, compra y gestiona sus cobros a precios subidos y más ventajosos que ninguna otra casa.

También se encarga de gestionar toda clase de asuntos pertenecientes a Ministerios y demás dependencias del Estado.

Igualmente se encarga esta casa de la formación de expedientes para el cobro de pensiones, cruces y asignaciones de los inútiles y fallecidos en la actual guerra de Cuba y Filipinas.

LAVAPIES, 20, MADRID.

pañía en el vapor «Alexandre Jones.» Afortunadamente el apresamiento de dicho barco ha frustrado el proyecto de Julio Sanguily.

De la noche. Noticia confirmada.

Madrid 6, 8 n.

Habiendo sido interrogado el Sr. Cánovas del Castillo, sobre el era cierto que el cabecilla cubano Julio Sanguily había proyectado marchar a Cuba para ponerse al frente de las partidas de Rius Rivera, en el vapor Alexandre Jones, ha dicho que esa noticia era cierta según las noticias que había recibido de nuestro representante en Nueva York, Sr. Dupuy de Lome, el cual había telegrafiado el fracaso de la expedición filibustera, en la cual iba Sanguily.

Además dijo que en los Estados Unidos se había publicado ya el documento en el cual al perdonarle la vida nuestro Gobierno, declaraba el mencionado ex cabecilla que nunca trataría de combatir contra España como gratitud a la generosidad usada con él.

Además el Gobierno de aquella Nación en vista de la actitud de Sanguily, le ha quitado la naturalización americana.

El Sr. Cánovas del Castillo ha dicho, que en breve se publicará también en España el documento que firmará Sanguily, para que se averigüen de su presente conducta.

Gente que huye. (A las 8'30 n.)

Telegrafian de Manila que varias barcas cargadas de gente escapan de Malabon y Santa Cruz, refugiándose en las islas vecinas.

Un cañonero español marcha a aquel sitio para impedir dicha huida.

Mas sobre el cabecilla Sanguily. (A las 9 n.)

Corre el rumor de que el célebre cabecilla Julio Sanguily, ha desembarcado ya en Cuba.

Boisa. 4 por 100 interior, 64-10. 4 por 100 exterior, 67-05. 4 por 100 amortizable, 76-20. Londres a la vista, 31-95. París a la vista, 27-10.

España y los Estados Unidos. (A las 9'45 n.)

Asegúrase que el representante de los Estados Unidos en esta Corte, Mr. Taylor, estima que su nación impedirá las expediciones filibusteras a Cuba, para que la guerra sea menos duradera.

El mismo señor ha manifestado que conviene hacer un tratado con bases de reciprocidad entre España y los Estados Unidos.

Exposición.— Visitas.— De regreso. (A las 10 n.)

La comisión de Almería pasó a visitar el Escorial, regresando hoy mismo.

Han firmado una exposición dirigida al Ministro de Fomento sobre el pago de los estudios y que se pague la sentencia.

También han visitado hoy al ministro de Gracia y Justicia señor Conde de Tejada Valdesera.

El Gobernador regresará a esa capital el sábado próximo.

Falta de fuerzas en Manila. (A las 10'30 n.)

Créese en Manila que la toma de Malabon y Rosario se realizará en breve.

Añaden que es fácil tengan que suspenderse las operaciones por la falta de fuerzas, pues las que hoy existen en aquel Archipiélago se necesitan para guarnecer los puntos conquistados.

Cablegrama de Cuba.— General enfermo. (A las 11 n.)

Un exministro conservador ha recibido un cablegrama de Cuba

diéndole que la guerra presenta un buen aspecto, pero que la situación económica es grave.

Se encuentra enfermo en Manila el general Ruiz.

Movimiento de ataque por el general Lachambre. (A las 11'45 n.)

Otro telegrama de Manila da cuenta de que el bravo general Lachambre emprendió un movimiento de ataque hacia Malabon y otros puntos.

Los rebeldes en gran número nos hostilizaron.

Rebeldes muertos y heridos. (A las 12 n.)

Otro telegrama oficial da cuenta de que en varios encuentros habidos entre nuestras tropas y los rebeldes, causamos a éstos siete muertos y varios heridos.

Además se han presentado 759 rebeldes entre los que figura el secretario del cabecilla Llerena.

Un incendio ocurrido en Tondo ha destruido más de 700 casas.— PERPEN.

Dolor de muelas.

Se calma en el acto usando el Licor Odontológico-Universal preserva la dentadura de la caries y la destruye si la hay evita las fluxiones y flemones, ataca el escorbuto y hace desaparecer la fetidez del aliento ya provenga de la caries, del estómago o del uso constante del tabaco.

Se expende a 6 reales frasco en todas las farmacias y droguerías bien surtidas.

Al por mayor Sres. Cabrian y Compañía, Barcelona.

EL JAPON 5-REAL-5.

Deseara esta casa de realizar todas las existencias de la presente temporada las que ofrece con una baja considerable.

Gran surtido en capas de señora desde 8 pesetas.

Diaz y Barros.

Alambre galvanizado superior para parras.

Sulfato de cobre garantizado

Sulfato de hierro (caparrosa)

Puntales de hierro

Duelas de roble

Arcos para barriles.

Abonos minerales

Precios económicos.

Thomas Morrison y Comp.

88—Pescadores—88.

ALMERIA

Francisco Losana

Quesos de bols, plato, gruyere, Raque fort y manchego. Unico depósito en esta provincia de los acreditados chocolates de los RR. PP. Benedictinos.

LA INDEPENDENCIA. Ricardos 8.

LA ELEGANCIA JUANA NAVARRO

Corsés a medida sin competencia. FAJAS HIGIENICAS.

Umbrilicales, matriz, sobrepardo y para reducción del vientre, que, raduras de ipie y ombi go, hechas a medida. Ultimos adelantos Especialidad en corsés de cuero para torceduras del espinazo y toda clase de aparatos para quebraduras.

RICARDO, 8 (perdonos de San Pedro) Profesor Brocca BIONDI.

